



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00540949- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Ludmila Valentina TORRES (DNI. 43880307), solicita que se le permita cursar la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica, sin tener aprobada la correlativa; y

ATENTO:

A las causas invocadas por la estudiante;
A lo adjuntado por el Área Gestión de Alumnos;
Al visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Ludmila Valentina TORRES (DNI. 43880307) de la carrera de Bioquímica, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –